Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 031-2021-CU-UIGVL
Lima, 27 de diciembre de 2021

VISTA:

En sesión de la fecha, la CARTA Nº 148-2021-OCGT-RUIGV, de fecha 27 de diciembre de 2021, que contiene el informe favorable sobre los expedientes presentados a la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9, del artículo 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras, la atribución de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 082-2020-CU-UIGV, se aprobó la Directiva que establece el marco conceptual para implementar el expediente digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil;

Que, asimismo, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 016-2021-CU-UIGV, se aprueba la ¨DIRECTIVA QUE IMPLEMENTA Y ESTANDARIZA EL PROCESO DE EXPEDIENTES DIGITALES DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES¨ de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la Directiva que implementa y estandariza el proceso de expedientes digitales de grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, aprobada mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 127-2020-CU-UIGV;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021 suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad, acordaron la Disolución y Liquidación como destino de su patrimonio en la modalidad de Liquidación en Marcha, designando a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, como la entidad liquidadora, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo; por lo que, a partir de la fecha de aprobación y suscripción del convenio de liquidación, el liquidador asume la representación absoluta de la deudora, en este caso de la Universidad;

Que, en sesión del Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre de 2021, se acordó conferir los grados de bachiller y maestro, así como los títulos profesionales contenidos en la Carta N° 148-2021-OCGT-RUIGV, de fecha 27 de diciembre de 2021, autorizándose al señor Rector (e) emitir la Resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto adecuado de la Universidad, inscrito en Registros Públicos; y la Ley General del Sistema Concursal - Ley 27809;

Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, a los siguientes egresados:

1. ALVITES GRADOS PAOLA ISABEL
2. ARIAS NUÑEZ JACK BERNARDO
3. BORDA YARASCA ESTHER NEHEMI
4. CARDENAS TARICUARIMA THILER
5. CELIS NAPA LUIS ENRIQUE
6. CESTI PONCE FERNANDO AUGUSTO
7. CHACALIAZA PRADINETT CLAUDIA JULIA LIZET
8. CHOY NACARINO DAVID DIEGO
9. HUAMAN GARCIA FELIPA YULISA
10. LOPEZ TORRES JIMENA GRISSEL
11. PAREJA TASAYCO LUIS PABLO
12. PEREYRA ALAYO SOFIA DEL ROSARIO
13. PONCE MEDINA RUDDY PASTOR
14. ROJAS OVIEDO SHIRLEY TAMMY
15. SILVERA QUISPE KEILLA ARACELLI
16. VEGA RIVERA BRAULIO ALEXANDERD
17. VILLACORTA VILLACORTA JOSE ANGEL
18. VILLAR RAMIREZ RUBEN TOBIAS
19. YGNACIO TELLO GIOVANNA

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS**, a los siguientes egresados:

1. CIEZA BARAZORDA JOSE MANUEL
2. TORRES VICENTE DIEGO ARMANDO

ARTÍCULO TERCERO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **BACHILLER EN CONTABILIDAD**, a los siguientes egresados:

1. ARQUIÑEGO GALVAN MIGUEL ANTONIO
2. BARJA BARZOLA LIZETH KATHERINE
3. CHECASACA FIGUEROA STEFANNY FELISA
4. CORI CASTAÑEDA ANGELA FRANCHESKA
5. FUENTES POLANCO SARITA MERCEDES
6. GARCIA SANCHEZ LUIS RAFAEL
7. GUILLEN CARTAGENA ANA PAOLA
8. GUTIERREZ ZUZUNAGA JUAN ALBERTO
9. MACHUCA MANSILLA JORGE
10. MEZA GUEVARA GULFER MISAEL
11. ORE RAMIREZ MILAGROS SARAY
12. PACHAS ÑAHUERO WILLIAM MANUEL
13. QUECAÑO TORRES ESTEFANI CECILIA
14. REYES CHILQUILLO RICARDO AUGUSTO
15. ROMERO POLO PAOLA DAYSE

16. VILCA CURI CARMELA SUSANA
17. VILLAYZAN ALARCON JOHANNA LISSETTE
18. YATACO SARAVIA MAYRA NOELY

ARTÍCULO CUARTO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**, a los siguientes egresados:

1. BENITES MUÑOZ RAFAEL ALEJANDRO
2. BOBADILLA BELTRAN HUGO
3. CASTRO QUINTANA YOVANA MARLENE
4. LORENZO RIMAS YESSLY MAYUMI
5. SULCA ESCALANTE BRAYAM KENNER
6. AQUINO BALDEON IRMA ZORAIDA
7. MEDRANO MEZA NATALIE ADRIANA
8. PAZ SALVADOR ROLANDO FREDDY
9. QUIROZ SANCHEZ MARYLIN
10. RONDAN CHILON DENISE

ARTÍCULO QUINTO.- CONFIÉRASE, el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, a los siguientes bachilleres:

1. BALCAZAR RODAS NARDELI JACKELLYN
2. BREÑA MALDONADO MARIELA
3. DIAZ ULLOA ERNESTO
4. LIMA QUISPE MARCO ANTONIO
5. RAMIREZ LOAYZA LOURDES
6. TERRAZAS SANCHEZ MARIVEL

ARTÍCULO SEXTO.- CONFIÉRASE, el Título Profesional de **LICENCIADO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**, a la siguiente bachiller:

1. CORTEZ ROMAN ROSALUZ

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CONFIÉRASE, el Título Profesional de **ABOGADO**, a la siguiente bachiller:

1. PINTO MANUEL ROSA MARIA

ARTÍCULO NOVENO.- CONFIÉRASE, el Título Profesional de **LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**, al siguiente bachiller:

1. GALDOS GASTULO GIANFRANCO

ARTÍCULO DÉCIMO.- PUBLICAR, en la página web portal de transparencia universitaria de la Universidad, la presente resolución.

Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- QUEDAN ENCARGADOS, del cumplimiento de la presente resolución, las Facultades, la Escuela de Posgrado y la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

DR. JULIO CESAR VILLAR CASTILLO
RECTOR (e)
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA EN LIQUIDACION